

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas .

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscriptos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas. Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas por el congelamiento de las tarifas a los generadores, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2020 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria, todos ellos alineados con dos iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional:

- Prioridad 36 (Prevención de Inundaciones) dentro del Objetivo 3 (Desarrollo de Infraestructura): incluye las funciones que hacen a la existencia del ORSEP.
- Prioridad 100 (Marca País) dentro del objetivo 8 (Inserción Inteligente al mundo): Ser referente en Seguridad de Presas a nivel nacional e internacional.

En esa línea los objetivos, en orden de prioridad decreciente son los siguientes:

- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas, e implantar el manejo de situaciones de emergencia.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e

incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.

- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP o prevé participar son Chihuido I sobre el Río Neuquén; Los Blancos I y II; Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza; Potrero del Clavillo, (Tucumán/Catamarca); y Complejo Cóndor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz. Además, se continuará prestando asistencia a las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, Chubut, Catamarca, Chaco, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy; y se encuentra en tratativas la firma de nuevos convenios con otras provincias. Asimismo, se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósitos como los incluidos en el Plan de aprovechamientos regionales multipropósitos (PARM), que forma parte de la nueva etapa del Plan Nacional del Agua.
- Elaborar técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas.
- Ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo. Se continuará realizando el análisis de riesgo de la presa binacional Salto Grande que está en ejecución.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada (producto de los convenios con provincias) en una plataforma cloud, con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas cuyo proyecto ya cuenta con media sanción en el Congreso de la Nación. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país. Se trabajará en el proyecto del decreto reglamentario y el proyecto de normalización.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado, en conjunto con la Universidad de Buenos Aires, de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	164.321.000
<b>TOTAL</b>			<b>164.321.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>164.321.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>123.900.000</b>
Personal Permanente	23.216.505
Asistencia Social al Personal	2.332.367
Beneficios y Compensaciones	865.982
Personal contratado	97.485.146
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.730.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	311.000
Textiles y Vestuario	345.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	217.500
Productos de Cuero y Caucho	67.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.331.500
Otros Bienes de Consumo	458.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.691.000</b>
Servicios Básicos	4.470.750
Alquileres y Derechos	5.428.667
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.326.500
Servicios Técnicos y Profesionales	10.331.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.528.300
Pasajes y Viáticos	4.690.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	533.000
Otros Servicios	1.382.283
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	2.500.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	1.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	59.800.000
Ingresos No Tributarios	55.200.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.600.000
II) Gastos Corrientes	159.321.000
Gastos de Consumo	159.163.000
Impuestos Directos	158.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-99.521.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.000.000
Inversión Real Directa	5.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	59.800.000
VII) Gastos Totales (II + V)	164.321.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-104.521.000
IX) Contribuciones figurativas	104.521.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>164.321.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>55.200.000</b>
Derechos	55.200.000
Otros	55.200.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>4.600.000</b>
Venta de Servicios	4.600.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.600.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>104.521.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	99.521.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	99.521.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	164.321.000
<b>TOTAL</b>			<b>164.321.000</b>

**PROGRAMA 17**  
**CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

Se busca lograr que las presas en la República Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	60
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	6.200
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.200
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	15
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	20
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	75
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	120

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	67.679.394
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11.376.546
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	27.829.694
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	27.672.260
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	27.263.106
<b>Proyectos:</b>			
07	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Patagonia – Trelew - Provincia de Chubut	Dirección Regional Patagonia Austral	2.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>164.321.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>164.321.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>123.900.000</b>
Personal Permanente	23.216.505
Asistencia Social al Personal	2.332.367
Beneficios y Compensaciones	865.982
Personal contratado	97.485.146
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.730.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	311.000
Textiles y Vestuario	345.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	217.500
Productos de Cuero y Caucho	67.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.331.500
Otros Bienes de Consumo	458.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.691.000</b>
Servicios Básicos	4.470.750
Alquileres y Derechos	5.428.667
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.326.500
Servicios Técnicos y Profesionales	10.331.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.528.300
Pasajes y Viáticos	4.690.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	533.000
Otros Servicios	1.382.283
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	2.500.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	1.000.000